



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ay. Al. No Rentadas - Motricidad Orofacial II

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Profesora de la Asignatura Motricidad Orofacial II de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Lic. Luccini, Bernarda, en la que solicita la designación de Ayudantes Alumnas No Rentadas;

CONSIDERANDO:

- Que el tribunal correspondiente dictamina el orden de mérito, en el acta de concurso interno, realizado el día 30 de marzo del año 2023;

- Que las aspirantes rindieron concurso y obtuvieron una calificación que a continuación se detalla: Sra. Guanajav, Florencia con: "8 puntos"; Sra. Verdecchia, Florencia con: "8 puntos"; Sra. Calcagno, Valentina con: "8 puntos" y la Sra. Prelis, Corina con: "8 puntos";

- Que se cumplió con lo establecido en la reglamentación vigente;

- El visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología;

POR ELLO;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Designar como Ayudantes Alumnas No Rentadas para la Asignatura Motricidad Orofacial II de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, a las estudiantes que se mencionan a continuación, desde el día de la fecha y hasta el 31-03-2024:

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| • Sra. Guanajav, Florencia | DNI N° 42710737 |
| • Sra. Verdecchia, Florencia | DNI N° 42892679 |
| • Sra. Calcagno, Valentina | DNI N° 41041374 |
| • Sra. Prelis, Corina | DNI N° 42843630 |

Art. 2º: Registrar y comunicar.

